

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 269 - 2022

Guatemala, 11 NOV 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

CONSIDERANDO:

Que seis Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes, de la siguiente manera: a) **la Guardia Presidencial**, para la adquisición de dos vehículos tipo pick-up, para las comitivas presidenciales; así como, la compra de insumos para la preparación de alimentos para el personal de alta en ese Comando Militar Especial; b) **la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)**, para financiar el pago del complemento personal al salario de personal permanente correspondiente a cuatro trabajadores; c) **la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, para cubrir el pago de complemento por antigüedad al personal permanente, tiempo extraordinario, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; así como, prestaciones laborales a seis ex trabajadores de esa Oficina; d) **el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)**, con el objetivo de financiar el pago de aguinaldo; así como, varias sentencias judiciales de carácter laboral dictadas por Juez competente; e) **la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH**, para financiar el pago de extracción de basura, impresión de formularios y reproducción de diferentes documentos, viáticos, impuestos, habilitación de libros, insumos varios y sentencias judiciales de ex trabajadores de las Entidades en liquidación; y, f) **la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para cubrir el pago de salarios del personal por contrato y aguinaldo; además, licencias de software, servicios informáticos, diversos insumos, cámara fotográfica, sistema de videoconferencia, punto de red (Wifi), switch, planta telefónica, computadoras de escritorio, escáner, impresoras y aire acondicionado; así como, prestaciones laborales a un ex trabajador de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **408** de fecha **10 NOV 2022**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro de los Presupuestos de Egresos vigentes de la Presidencia de la República; así como, de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>4,633,581</u>	<u>4,633,581</u>
53	Presidencia de la República (Guardia Presidencial)	11	11	672,000	672,000
521	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República)	11	11	39,984	39,984
537	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Oficina Nacional de Servicio Civil)	11	11	1,243,700	1,243,700
538	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Consejo Nacional de la Juventud)	11	11	881,251	881,251
549	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH)	11	11	580,000	580,000
554	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	1,044,646	1,044,646
558	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	172,000	172,000

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

FAVR/cego

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

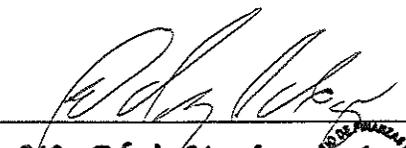
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>4,633,581</u>	<u>4,633,581</u>
Presidencia de la República	<u>672,000</u>	<u>672,000</u>
Funcionamiento	672,000	82,200
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>589,800</u>
Inversión Física		589,800
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>3,961,581</u>	<u>3,961,581</u>
Funcionamiento	3,961,581	3,032,281
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>929,300</u>
Inversión Física		929,300

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES (Q4,633,581)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



José Hugo Valle Alegria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

DICTAMEN NÚMERO: 408 **FECHA:** 10 NOV 2022

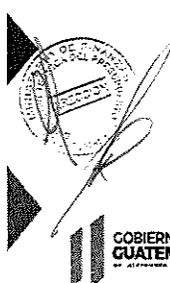
ASUNTO: LA GUARDIA PRESIDENCIAL, LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ONSEC), LA UNIDAD EJECUTORA TEMPORAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH, EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD (CONJUVE); ASÍ COMO LAS SECRETARÍAS DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SOSEP) Y TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SIETE MODIFICACIONES DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q4,726,235, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES.-----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en la Dirección Técnica del Presupuesto
Guardia Presidencial ✓	OFICIO 113/OL-2022/JERM-mrrs ✓	26/10/2022 ✓	2022-82035 ✓	Reingresó 27/10/2022 ✓
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) ✓	Oficio OF.SOSEP-DF-P-739-2022/SELG ✓	19/10/2022 ✓	2022-82846 ✓	24/10/2022 ✓
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) ✓	Oficio-D-2022-1512 ✓	26/10/2022 ✓	2022-84295 ✓	28/10/2022 ✓
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad ✓	REF.: ST-CNS 573-2022 ✓	26/10/2022 ✓	2022-84536 ✓	28/10/2022 ✓
Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH ✓	Oficio No. DAF/056-2022/SO ✓	27/10/2022 ✓	2022-84566 ✓	28/10/2022 ✓
Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) ✓	REF: CNJ-SF-340-2022 ✓	27/10/2022 ✓	2022-84700 ✓	02/11/2022 ✓
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad ✓	REF.: ST-CNS 576-2022 ✓	28/10/2022 ✓	2022-84963 ✓	02/11/2022 ✓

Atentamente, se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el presente Dictamen.

ANTECEDENTES:

1. La Guardia Presidencial, mediante OFICIO No. 110/OL-2022/JERM-mrrs de fecha 18 de octubre de 2022, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q672,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con la finalidad de incrementar las asignaciones para la compra de alimentos y dos vehículos. Cabe indicar, que la compra de dichos vehículos cuenta con el visto bueno del señor Presidente de la República de Guatemala, a través del OFICIO No. 086/OL-2022/JERM-mrrs de fecha 08 de agosto de 2022.
2. Mediante Providencia número DTP-DEPREPYS-1335 2022 de fecha 24 de octubre de 2022, esta Dirección Técnica del Presupuesto devolvió a la Guardia Presidencial, el expediente de mérito para que adjuntaran las justificaciones detalladas del débito y los créditos solicitados, la Resolución que autoriza la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; así como, el Comprobante de Reprogramación Consolidación, en estado enviado a presupuesto.





3. Por medio de OFICIO No. 113/OL-2022/JERM-mrrs de fecha 26 de octubre de 2022, la Guardia Presidencial atendió lo indicado en la Providencia anteriormente mencionada, remitiendo nuevamente la modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q672,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes.
4. Por otro lado, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), mediante Oficio OF.SOSEP-DF-P-739-2022/SELG de fecha 19 de octubre de 2022, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q39,984, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar el pago de complemento personal al salario para varios trabajadores de esa Entidad.
5. Por otra parte, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), mediante Oficio-D-2022-1512 de fecha 26 de octubre de 2022, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q1,243,700 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para incrementar las asignaciones de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales del Programa 29 Administración de Recursos Humanos de la Administración Pública y del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado; así como, cubrir el pago de prestaciones laborales a ex trabajadores de esa Oficina.
6. Asimismo, la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH mediante Oficio No. DAF/056-2022/SO de fecha 27 de octubre de 2022, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q580,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para asignar recursos a varios renglones de los grupos de gasto 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros; así como, cubrir el pago de sentencias judiciales.
7. El Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), a través del Oficio REF: CNJ-SF-340-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q906,251, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de complemento personal al salario del personal permanente y aguinaldo; así como, varias sentencias judiciales de carácter laboral.
8. Tomando en cuenta que el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), aún no ha tramitado la asignación de complemento personal al salario, conforme lo indica el Acuerdo Gubernativo número 292-2021 que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 7, se excluyó el monto de Q25,000 requeridos con el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, del comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 número 538 tramitándose la gestión en el monto ajustado de Q881,251.
9. Por último, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, mediante Oficios REF.: ST-CNS 573-2022 y REF.: ST-CNS 576-2022 de fechas 26 y 28 de octubre de 2022, solicitó autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad total de Q1,284,300 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de salarios del personal por contrato y aguinaldo; además, licencias de software, servicios informáticos, diversos insumos, equipos de comunicaciones, cómputo y otros; así como, prestaciones laborales a ex trabajadores de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.



habilitación de libros, insumos varios y sentencias judiciales dictadas por Juez competente.

- f) Q1,216,646, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para cubrir el pago de salarios del personal por contrato y aguinaldo; además, licencias de software, servicios informáticos, diversos insumos, cámara fotográfica, sistema de videoconferencia, punto de red (Wifi), switch, planta telefónica, computadoras de escritorio, escáner, impresoras y aire acondicionado; así como, prestaciones laborales a un ex trabajador de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Cabe indicar que los créditos solicitados por la Secretaría antes mencionada, en los renglones de gasto 158 Derechos de bienes intangibles, 186 Servicios de informática y sistemas computarizados y el grupo 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, se enfocan en dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.

3. Para viabilizar los requerimientos planteados, la Guardia Presidencial, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve); así como, las Secretarías de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, bajo su responsabilidad proponen debitar varias asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, por el monto total ajustado de Q4,633,581, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, argumentando que cuentan con saldos que no se ejecutarán en su totalidad en el presente ejercicio fiscal.
4. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, las referidas Entidades, emitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias, indicando que los movimientos no afectan la ejecución de las metas físicas programadas para el presente año, por lo que adjuntaron los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, como se muestran en el siguiente cuadro:

Institución	Número de Documento	Fecha	Comprobante (Siges)
Guardia Presidencial	DF-002-2022 ✓	18/10/2022 ✓	4 ✓
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)	DP-041-2022 ✓	13/10/2022 ✓	28 ✓
	DP-042-2022 ✓		
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	UPCG-2022-019 ✓	26/10/2022 ✓	22 ✓
Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH	UPDI-003-2022 ✓	25/10/2022 ✓	4 ✓
Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)	07-2022 ✓	26/10/2022 ✓	10 ✓
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	STCNS-DP-018-2022 ✓	25/10/2022 ✓	36 ✓
	DAF-MP-014-2022 ✓	27/10/2022 ✓	
	IGSNS-DASI-JEPLANI-09-2022 ✓	06/10/2022 ✓	37 ✓
	DAF-MP-013-2022 ✓	12/10/2022 ✓	

5. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución





10. En función del análisis realizado a las solicitudes de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, esta Dirección Técnica del Presupuesto identificó varios movimientos presupuestarios entre grupos y renglones no controlados del Programa 67 Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad, por la cantidad de Q67,654, los cuales, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 3, corresponde su aprobación a las autoridades de dicha Secretaría, por lo que se excluyó dicha cantidad del comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 número 554 quedando en el monto de Q1,044,646, en consecuencia, las modificaciones presupuestarias se ajustarán al monto total de Q1,216,646.
11. Derivado de los ajustes indicados en los numerales 8 y 10 precedentes, las presentes gestiones se atenderán por la cantidad total ajustada de Q4,633,581.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley, en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con las justificaciones presentadas y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, se acreditan recursos con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad total ajustada de Q4,633,581, de la siguiente forma:
 - a) Q672,000 de la Guardia Presidencial, para la adquisición de dos vehículos tipo pick-up, para las comitivas presidenciales; así como, la compra de insumos para preparar alimentos para el personal de alta en ese Comando Militar Especial.
 - b) Q39,984, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), para financiar el pago de complemento personal al salario para cuatro trabajadores, con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente.
 - c) Q1,243,700, de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), para cubrir el pago de complemento por antigüedad al personal permanente, tiempo extraordinario, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; así como, prestaciones laborales a seis ex trabajadores de esa Oficina.
 - d) Q881,251 del Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), con el objetivo de financiar el pago de aguinaldo; así como, varias sentencias judiciales de carácter laboral dictadas por Juez competente.
 - e) Q580,000, de la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, para financiar el pago de extracción de basura, impresión de formularios y reproducción de diferentes documentos, viáticos, impuestos,



de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, Artículo 19, las autoridades de las referidas Entidades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

6. Las autoridades de la Guardia Presidencial, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve); así como, de las Secretarías de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables, en lo que corresponda, de:
 - a) Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
 - b) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
 - c) La ejecución correcta de los recursos acreditados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala especialmente en los renglones de gasto 186 Servicios de informática y sistemas computarizados, 299 Otros materiales y suministros y 329 Otras maquinarias y equipos, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, el Oficio Circular número 01-2022/MINFIN de fecha 30 de mayo de 2022, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
 - d) Remitir las Resoluciones aprobatorias de la reprogramación de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales, en función de los débitos propuestos en dichos renglones, de conformidad con que establece el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Veintidós, artículos 31 y 32;
 - e) Los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, deben enmarcarse en lo que establece el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022;
 - f) Restituir con recursos de sus Presupuestos de Egresos vigentes, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas.
 - g) Para el caso de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), la ejecución del monto acreditado en el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, conforme lo



establecido en el Acuerdo Gubernativo número 292-2021 Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 7;

- h) Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas; así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas, focalizando el gasto en beneficio de la población más necesitada;
 - i) Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
 - j) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios; y,
 - k) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2022, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2022.
7. En cuanto a los procedimientos de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, las Entidades involucradas efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el Sicoín, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
8. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
9. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

OPINIÓN:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Guardia Presidencial, la Oficina Nacional de Servicio Civil

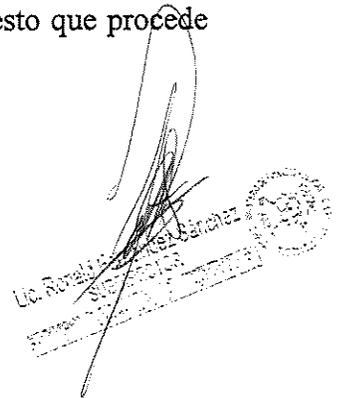


(Onsec), la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve); así como, las Secretarías de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ajustadas a la cantidad total de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES (Q4,633,581)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece dicho Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado de Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:



Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz
Asesor de Presupuesto

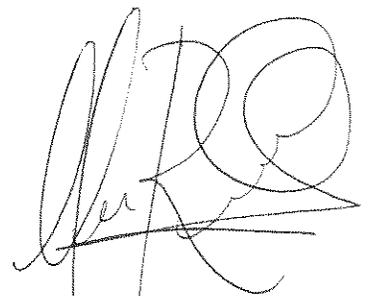


Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:



Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República,
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo



Licda. Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto

Resolución número: **344 - 2022**

ASUNTO: LA GUARDIA PRESIDENCIAL, LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ONSEC), LA UNIDAD EJECUTORA TEMPORAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH, EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD (CONJUVE); ASÍ COMO, LAS SECRETARÍAS DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SOSEP) Y TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SIETE MODIFICACIONES DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q4,726,235, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES.-----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que seis Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes, en la cantidad total de Q4,726,235 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, de la siguiente manera: **a) la Guardia Presidencial**, por medio del OFICIO No. 113/OL-2022/JERM-mrrs de fecha 26 de octubre de 2022, con la finalidad de incrementar las asignaciones para la compra de alimentos y dos vehículos. Cabe indicar, que la compra de dichos vehículos cuenta con el visto bueno del señor Presidente de la República de Guatemala, a través del OFICIO No. 086/OL-2022/JERM-mrrs de fecha 08 de agosto de 2022; **b) la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)**, mediante el Oficio OF.SOSEP-DF-P-739-2022/SELG de fecha 19 de octubre de 2022, para financiar el pago de complemento personal al salario para varios trabajadores de esa Entidad; **c) la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, a través del Oficio-D-2022-1512 de fecha 26 de octubre de 2022, para incrementar las asignaciones de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales; así como, prestaciones laborales a ex trabajadores de esa Oficina; **d) la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH**, por medio del Oficio No. DAF/056-2022/SO de fecha 27 de octubre de 2022, para asignar recursos a varios renglones de los grupos de gasto 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros; así como cubrir el pago

de sentencias judiciales; e) el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), mediante Oficio REF: CNJ-SF-340-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, para cubrir el pago de complemento personal al salario y aguinaldo; así como, varias sentencias judiciales de carácter laboral; y, f) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, a través de los Oficios REF.: ST-CNS 573-2022 y REF.: ST-CNS 576-2022 de fechas 26 y 28 de octubre de 2022, para cubrir el pago de nómina de personal por contrato y aguinaldo; además, licencias de software, servicios informáticos, diversos insumos, equipo de comunicaciones, cómputo y otros; así como, prestaciones laborales a ex trabajadores de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad; **CONSIDERANDO:** Que derivado que el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) no ha tramitado la asignación de complemento personal al salario, conforme lo indica el Acuerdo Gubernativo número 292-2021 Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 7, la Dirección Técnica del Presupuesto excluyó el monto de Q25,000 en el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 número 538, para el pago de dicho complemento; asimismo, en función del análisis realizado a la solicitud de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, la citada Dirección identificó varios movimientos presupuestarios entre grupos y renglones no controlados del Programa 67 Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad, por la cantidad de Q67,654, los cuales, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 3, corresponde su aprobación a las autoridades de dicha Secretaría; por lo que, se disminuyó esa cantidad del comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 número 554, tramitándose las gestiones por el monto total ajustado de Q4,633,581; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número - **408** de fecha **10 NOV 2022**, en el cual opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Guardia Presidencial, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve); así como, las Secretarías de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ajustadas a la cantidad total de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES (Q4,633,581)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades mencionadas, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; así como, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a).

RESUELVE:

I) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, las modificaciones de asignaciones solicitadas por la Guardia Presidencial, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve); así como, las Secretarías de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la cantidad total de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES (Q4,633,581)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones referidas. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera: a) **la Guardia Presidencial**, para la adquisición de dos vehículos tipo pick-up, para las comitivas presidenciales; así como, la compra de insumos para la preparación de alimentos para el personal de alta en ese Comando Militar Especial; b) **la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)**, para financiar el pago del complemento personal al salario de personal permanente correspondiente a cuatro trabajadores; c) **la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, para cubrir el pago de complemento por antigüedad al personal permanente, tiempo extraordinario, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; así como, prestaciones laborales a seis ex trabajadores de esa Oficina; d) **el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)**, con el objetivo de financiar el pago de aguinaldo; así como, varias sentencias judiciales de carácter laboral dictadas por Juez competente; e) **la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y**



FAVR/eego

COPREDEH, para financiar el pago de extracción de basura, impresión de formularios y reproducción de diferentes documentos, viáticos, impuestos, habilitación de libros, insumos varios y sentencias judiciales de ex trabajadores de las Entidades en liquidación; y, e) **la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para cubrir el pago de salarios del personal por contrato y aguinaldo; además, licencias de software, servicios informáticos, diversos insumos, cámara fotográfica, sistema de videoconferencia, punto de red (Wifi), switch, planta telefónica, computadoras de escritorio, escáner, impresoras y aire acondicionado; así como, prestaciones laborales a un ex trabajador de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. **IV)** Las autoridades de las Entidades involucradas deberán observar lo indicado en el numeral 6 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las autoridades de las mencionadas Entidades, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, impresas en ambos lados. (folios).-----


José Hugo Valle Alegre
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			18	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11	11	2,022	53
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	DNTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-14-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-672,000.00	-672,000.00
TOTAL =>		-672,000.00	-672,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-14-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	82,200.00	82,200.00
11130003-14-00-000-001-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	589,800.00	589,800.00
TOTAL =>		672,000.00	672,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032050/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			18	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11	11	2,022	53
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-672.000.00</u>		<u>672.000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-672,000.00		672,000.00	
0000		-672,000.00		672,000.00
TOTAL		-672,000.00		672,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-672,000.00	82,200.00
	ADMINISTRACIÓN	-672,000.00	82,200.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	589,800.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	589,800.00
TOTAL:		-672,000.00	672,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032050/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			18	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11	11	2,022	53
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-672,000.00	672,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-672,000.00	672,000.00
		10102 Ejecutiva	-672,000.00	672,000.00
TOTAL:			-672,000.00	672,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - SEGURIDAD PERIMETRAL AL BINOMIO PRESIDENCIAL	-672,000.00	672,000.00
TOTAL:	-672,000.00	672,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032050/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	18	10	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11 11 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
53				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UC-GE-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL =>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032050/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

Licda. Valeska Pamela Galdamez Giron
Especialista Presupuestario

Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República,
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11	11	2,022	521
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-27,000.00	-27,000.00
11130016-38-00-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-12,984.00	-12,984.00
TOTAL ==>		-39,984.00	-39,984.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	39,984.00	39,984.00
TOTAL ==>		39,984.00	39,984.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	10	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11 11 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
521				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-39,984.00</u>		<u>39,984.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-39,984.00		39,984.00	
0000		-39,984.00		39,984.00
TOTAL		-39,984.00		39,984.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-39,984.00	39,984.00
	DESARROLLO HUMANO	-39,984.00	39,984.00
TOTAL:		-39,984.00	39,984.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	10	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11 11 2,022
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				521

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-39,984.00	39,984.00
	110400	Familia e Hijos	-39,984.00	39,984.00
		110401 Familia e hijos	-39,984.00	39,984.00
TOTAL:			-39,984.00	39,984.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
38 - OBRAS SOCIALES	-39,984.00	39,984.00
TOTAL:	-39,984.00	39,984.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	10	2.022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022	11	11
			DIA	MES
			2.022	
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
521				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

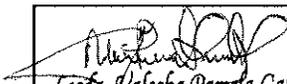
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2.022
DIA	MES	AÑO


Licda. Valeska Pamela Galdamez Giron
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Frank Alexis Velasquez Rodriguez
 Jefe del Departamento de Programación
 Presupuestaria de la Presidencia de la Republica.
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11	11	2,022	537
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-29-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-117,000.00	-117,000.00
11130016-29-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-391,000.00	-391,000.00
11130016-29-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-180,000.00	-180,000.00
11130016-29-00-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-139,000.00	-139,000.00
11130016-29-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-388,000.00	-388,000.00
11130016-29-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-28,700.00	-28,700.00
TOTAL ==>		-1,243,700.00	-1,243,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-29-00-000-001-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	12,000.00	12,000.00
11130016-29-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	950,000.00	950,000.00
11130016-29-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	50,000.00	50,000.00
11130016-29-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	200.00	200.00
11130016-29-00-000-002-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	70,000.00	70,000.00
11130016-29-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	45,000.00	45,000.00
11130016-29-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	30,000.00	30,000.00
11130016-29-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	500.00	500.00
11130016-29-00-000-004-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	86,000.00	86,000.00
TOTAL ==>		1,243,700.00	1,243,700.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11	11	2,022	537
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,243,700.00</u>		<u>1,243,700.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,243,700.00		1,243,700.00	
0000		-1,243,700.00		1,243,700.00
TOTAL		-1,243,700.00		1,243,700.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,243,700.00	243,700.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,243,700.00	243,700.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,000,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,000,000.00
TOTAL:		-1,243,700.00	1,243,700.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11	11	2,022	537
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-1,243,700.00	1,243,700.00
	10400	Servicios Generales	-1,243,700.00	1,243,700.00
		10401 Administración general del recurso humano	-1,243,700.00	1,243,700.00
TOTAL:			-1,243,700.00	1,243,700.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
29 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚE	-1,243,700.00	1,243,700.00
TOTAL:	-1,243,700.00	1,243,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	10	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11 11 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
537				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Licda. Valeska Pamela Galdámez Girón
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

[Firma]
Lic. Frank Alexander Rodríguez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República.
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	10	2,022
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11 11 2,022
		DÍA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				538

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-35-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-25,647.00	-647.00
11130016-35-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-611,000.00	-611,000.00
11130016-35-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-269,604.00	-269,604.00
TOTAL =>		-906,251.00	-881,251.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-35-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	25,000.00	0.00
11130016-35-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	647.00	647.00
11130016-35-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	880,604.00	880,604.00
TOTAL =>		906,251.00	881,251.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162210/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11	11	2,022	538
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-881,251.00		881,251.00	
0000 SIN ORGANISMO	-881,251.00		881,251.00	
0000		-881,251.00		881,251.00
TOTAL		-881,251.00		881,251.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-881,251.00	881,251.00
	DESARROLLO HUMANO	-881,251.00	881,251.00
TOTAL:		-881,251.00	881,251.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162210/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11	11	2,022	538
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-881,251.00	881,251.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-881,251.00	881,251.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-881,251.00	881,251.00
TOTAL:			-881,251.00	881,251.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
35 - ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA JUVENTUD	-881,251.00	881,251.00
TOTAL:	-881,251.00	881,251.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162210/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26 10 2,022			
					DIA MES AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL		269-2022		11 11 2,022			538	
				DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162210/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Licda. Valaska Pamela Galdamez Girón
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

[Signature]
Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República.
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	10	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11 11 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
549				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-72-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-15,000.00	-15,000.00
11130016-72-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-340,000.00	-340,000.00
11130016-72-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-128,000.00	-128,000.00
11130016-72-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-40,000.00	-40,000.00
11130016-72-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-32,000.00	-32,000.00
11130016-72-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-25,000.00	-25,000.00
TOTAL ==>		-580,000.00	-580,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-72-00-000-001-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	500.00	500.00
11130016-72-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,500.00	1,500.00
11130016-72-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	16,800.00	16,800.00
11130016-72-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00	2,000.00
11130016-72-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	2,500.00	2,500.00
11130016-72-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,335.00	1,335.00
11130016-72-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	365.00	365.00
11130016-72-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	555,000.00	555,000.00
TOTAL ==>		580,000.00	580,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11	11	2,022	549
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-580,000.00		580,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-580,000.00		580,000.00	
0000		-580,000.00		580,000.00
TOTAL		-580,000.00		580,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-580,000.00	580,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-580,000.00	580,000.00
TOTAL:		-580,000.00	580,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	10	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11 11 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
549				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-580,000.00</u>	<u>580,000.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-580,000.00	580,000.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	580,000.00
TOTAL:			-580,000.00	580,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
72 - LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH	-580,000.00	580,000.00
TOTAL:	-580,000.00	580,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	10	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11 11 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
549				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

Lidia Valaska Pamela Galdamez Girón
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Frank Alexis Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11	11	2,022	554
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-30,000.00	-30,000.00
11130016-67-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-15,000.00	-15,000.00
11130016-67-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-175,000.00	-175,000.00
11130016-67-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-20,000.00	-20,000.00
11130016-67-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P/	-6,427.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-30,000.00	-30,000.00
11130016-67-00-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-15,000.00	-15,000.00
11130016-67-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-195,000.00	-195,000.00
11130016-67-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-36,000.00	-36,000.00
11130016-67-00-000-005-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-5,750.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-390,000.00	-390,000.00
11130016-67-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-60,000.00	-60,000.00
11130016-67-00-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-18,646.00	-18,646.00
11130016-67-00-000-006-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-23,050.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-32,427.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-20,000.00	-20,000.00
11130016-68-00-000-002-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-40,000.00	-40,000.00
TOTAL ==>		-1,112,300.00	-1,044,646.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11	11	2,022	554
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	93,000.00	93,000.00
11130016-67-00-000-001-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	90,000.00	22,346.00
11130016-67-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	41,000.00	41,000.00
11130016-67-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	120,000.00	120,000.00
11130016-67-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	708,300.00	708,300.00
11130016-68-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	50,000.00	50,000.00
11130016-68-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00	10,000.00
TOTAL =>		1,112,300.00	1,044,646.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	10	2,022
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11 11 2,022
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
554				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,044,646.00</u>		<u>1,044,646.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,044,646.00		1,044,646.00	
0000		-1,044,646.00		1,044,646.00
TOTAL		-1,044,646.00		1,044,646.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,044,646.00	115,346.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,044,646.00	115,346.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	929,300.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	929,300.00
TOTAL:		-1,044,646.00	1,044,646.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	10	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11 11 2,022
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				554

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-1,044,646.00	1,044,646.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-1,044,646.00	1,044,646.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-1,044,646.00	1,044,646.00
TOTAL:			-1,044,646.00	1,044,646.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-984,646.00	984,646.00
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-60,000.00	60,000.00
TOTAL:	-1,044,646.00	1,044,646.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162420/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	10	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11 11 2,022
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				554

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒ _____

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

Lidia Valzka Pamela Galdames Giron
Especialista Presupuestario
Direccion Técnica del Presupuesto

Lia Frank Alex Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11	11	2,022	558
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-15,000.00	-15,000.00
11130016-68-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-20,000.00	-20,000.00
11130016-68-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-20,000.00	-20,000.00
11130016-69-00-000-009-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-117,000.00	-117,000.00
TOTAL ==>		-172,000.00	-172,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	12,000.00	12,000.00
11130016-68-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	11,000.00	11,000.00
11130016-68-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	6,000.00	6,000.00
11130016-68-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	11,000.00	11,000.00
11130016-68-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	15,000.00	15,000.00
11130016-69-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	10,000.00	10,000.00
11130016-69-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	82,000.00	82,000.00
11130016-69-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	25,000.00	25,000.00
TOTAL ==>		172,000.00	172,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11	11	2,022	558
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-172,000.00</u>		<u>172,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-172,000.00		172,000.00	
0000		-172,000.00		172,000.00
TOTAL		-172,000.00		172,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-172,000.00	65,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-172,000.00	65,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	107,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	107,000.00
TOTAL:		-172,000.00	172,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	10	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11 11 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
558				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-172,000.00	172,000.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-172,000.00	172,000.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-172,000.00	172,000.00
TOTAL:			-172,000.00	172,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-55,000.00	55,000.00
69 - INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-117,000.00	117,000.00
TOTAL:	-172,000.00	172,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	10	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO MINISTERIAL	269-2022		11 11 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
558				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Licda. Yaleska Pamela Galdamez Giron
Especialista Presupuestario

Dirección Técnica del Presupuesto

[Signature]
Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República

Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto